

**ACUERDO N° 698.-** En la Ciudad de San Lu s a VEINTISEIS d as del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ; OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMI N RUBIO.-

**DIJERON:** Que atento a lo solicitado por oficio N  2940/11 del Juzgado Familia y Menores N  2 de la Primera Circunscripci n Judicial, librado en los autos caratulados "CPA 202397/1 CUADERNO ACTOR DEFENSORA DE MENORES N  2 POR LOS MENORES..... C/ CABALLERO MARIA CRISTINA y OTROS S/ ACCION DE IMPUGNACION DE MATERNIDAD MATRIMONIAL" por ello.

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la DIRECCI N CONTABLE a efectuar el pago de los estudios de ADN solicitados por el Juzgado de Familia y Menores N  2 de la Primera Circunscripci n Judicial, en los autos caratulados: CPA 202397/1 CUADERNO ACTOR DEFENSORA DE MENORES N 2 POR LOS MENORES ..... C/ CABALLERO MARIA CRISTINA y OTROS S/ ACCION DE IMPUGNACION DE MATERNIDAD MATRIMONIAL", conforme convenio suscripto con la Facultad de Ciencias M dicas de la Universidad Nacional de Cuyo y homologado por Acuerdo N 549/08.-

II) REMITIR fotocopia del presente Acuerdo a la Oficina de Medicina Forense de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-